



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 089-2022-AL/MDS

Supé, 05 de abril de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE.

VISTO:

El informe N°012-2022-OII-MDS, de fecha 31 de marzo del 2022, emitido por la Oficina de Imagen Institucional, a fin de conmemorarse los 203° Aniversario del Primer Grito de Libertad contra el Yugo Español dado en el Distrito de Supe (1819-2022), y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Supe es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; sujeta a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, según lo establecido por los artículos I, II y VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el artículo 20° inciso 6° del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, por motivo a conmemorarse los 203° Aniversario del Primer Grito de Libertad contra el Yugo Español dado en el Distrito de Supe (1819-2022), la Municipalidad Distrital de Supe, reconocerá de manera especial a los destacados líderes por su trayectoria, trascendencia y desempeño profesional que serán reconocidos con una resolución de felicitación.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Supe, reconocer, valorar y estimular a las personas que aportan en el desarrollo de esta ciudad, por lo que se considera pertinente emitir Reconocimiento al Sr. **ROMÁN ORDOÑEZ ESPINOZA**, hombre de trayectoria, actual fundador y gerente general de la Institución Educativa Particular "Santísima Virgen de las Mercedes" de Supe, quien viene contribuyendo con la Educación en nuestro Distrito de Supe. Asimismo, por su inquebrantable aporte siendo uno de los artífices de la creación de la Institución Educativa N° 330 del distrito de Supe y por brindar apoyo social, educativo y cultural a la población supana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE



Que, en mérito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 artículo 20° Inc. 6.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -EXPRESAR RECONOCIMIENTO; a nombre de la Municipalidad Distrital de Supe, al Sr. **ROMÁN ORDOÑEZ ESPINOZA**, hombre de trayectoria, actual fundador y gerente general de la Institución Educativa Particular "Santísima Virgen de las Mercedes" de Supe, quien viene contribuyendo con la Educación en nuestro Distrito de Supe. Asimismo, por su inquebrantable aporte siendo uno de los artífices de la creación de la Institución Educativa N° 330 del distrito de Supe y por brindar apoyo social, educativo y cultural a la población supana.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución de Alcaldía al Sr. **ROMÁN ORDOÑEZ ESPINOZA** donde expreso mi reconocimiento, felicitación y agradecimiento.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Supe.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE

Luis Alberto Sosa Hidalgo
LUIS ALBERTO SOSA HIDALGO
ALCALDE